Al contestar cite este número

Radicado No:
202612520000140111

Bogotá, 29 de abril de 2026

Señor(a):
CIUDADANO(A)
Peticionario(a) no suministran los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Ampliación Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1765053120 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 28 de abril de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "(...) *Queja por maltrato dentro del jardín ya que varias veces han salido niños maltratados de este jardín* (...)".

Con el presente nos permitimos informarle que la información suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

1. Indicar la dirección exacta en donde se ubica dicho jardín, toda vez que, se evidencia que dicho lugar se encuentra ubicado en la localidad de Bosa.
2. ¿El Jardín mencionado se encuentra vinculado al ICBF o la Secretaría de Integración Social?
3. Si en caso tal, el Jardín mencionado se encuentra vinculado con el ICBF, ¿se tiene conocimiento el nombre completo del operador?
4. ¿Se tiene conocimiento de los nombres completos, edades y direcciones de residencia exactos, de cada menor de edad?

En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales ***en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad***, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Luisa Jiménez / Revisó: Angie Mora

Hoy se fija al 30 de abril de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional